

183096

CSN/AIN/04/IRA/2807/09

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 11475

Fecha: 20-05-2009 11:27

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

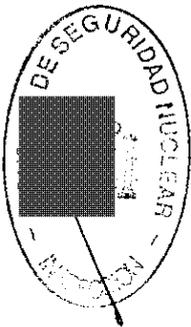
CERTIFICA: Que se personó el día cinco de mayo de dos mil nueve, en GRUPO ANTOLIN MAGNESIO, SL, sito en el [REDACTED] Valdorros (Burgos)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Innovación Tecnológica, Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, con fecha 20 de marzo de 2006.

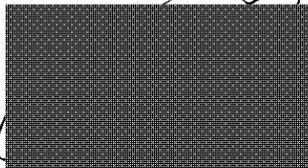
Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Representante del Grupo y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- En la denominada zona de producción y calidad, se encontraba un equipo de la firma [REDACTED] ubicado en el interior de una cabina blindada, [REDACTED] ref. A585440, con tubo de rayos X nº 570421, señalizada y provista de acceso controlado y de interrupción de operación, revisado por la firma suministradora en fecha 12.11.2008 ref. 050802, así como verificación de la instalación por el personal de operación, figurando en el Diario de Operación.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº.36535, calibrado electrónicamente en origen y pendiente de calibración.-----

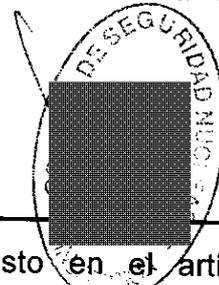


C.N.

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 159/06; Licencia de Operación (Supervisor y 3 Operador); Registros dosimétricos personales (4) y de área (1), al mes de marzo de 2009 sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 14, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de mayo de dos mil nueve.

[REDACTED]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "GRUPO ANTOLIN MAGNESIO, SL." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.